

ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

Contrato No: _____

Objeto contractual: _____

Adjudicación: _____

Término: _____

Iniciación Pactada: a los ____ días del mes de _____ de _____

Terminación pactada: a los _____ días del mes de _____ de _____

Valor inicial: _____

Contratista: _____

Anticipo de _____ (fecha)

Interventor: _____

En (lugar de ejecución de los trabajos), a los ____ días, del mes de _____, se reunieron _____, en su condición de contratista, en el contrato de la referencia, y _____, en su calidad de



interventor del contrato de obra, para dar comienzo real e inmediato a los trabajos para ejecutar el objeto contractual que se describe en la cláusula

PRIMERA. Objeto, cuya conclusión ocurrirá el día _____, en que deberá llevarse a cabo la entrega final definitiva de la obra, teniendo en cuenta el término del contrato, que es de _____, meses, según propuesta del contratista.

Como el pago del anticipo tuvo lugar el día _____, la cuenta corriente conjunta sólo se abrió el día _____, en el Banco _____, sucursal _____, bajo el nombre (contratista-interventor), y No _____, para atender al pago de obligaciones nacidas del contrato, de acuerdo con el programa de inversión aprobado. Habiendo efectuado el contratista la visita obligatoria al sitio de la obra, manifiesta que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para ejecución idónea de la obra. Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones y disposición y conocimientos técnicos suficientes para la debida ejecución de la obra. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución, como aprobación de la póliza de garantía del contrato y certificaciones, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El interventor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias. A esta acta se incorpora, en calidad de anexo, el cronograma de trabajos y el programa de inversión del anticipo, debidamente aprobados, para fines de control de cumplimiento. Para constancia se firma la presente acta, en _____, a los _____ días del mes de _____ en _____, copias del mismo tenor, por quienes en ella intervinieron.

Contratista _____

interventor _____

Original: Carpeta del contrato

Copia: Oficina Jurídica



Oficina coordinadora de la obra

Archivo del interventor

Contratista.

COMENTARIO:

a) El estatuto de Contratación Administrativa la Ley 80 de 1993 en su art 32 establece los contratos estatales entre ellos el de obra así:

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

b) El contrato de obra independiente de si el contratante es el Estado o el particular, su naturaleza es la misma, es decir, la confección de una obra material o inmaterial y los elementos esenciales del mismo como son el objeto,

precio y el plazo, así como los demás principios generales de interpretación de los contratos le son aplicables a ambos contratos. La diferencia se presenta en que el contrato estatal de obra la administración pública mantiene las prerrogativas de interpretación, modificación y extinción del mismo, ejercitables mediante decisiones unilaterales y ejecutivas. Manteniéndose en lo demás las características del tipo de contrato civil o mercantil que se utiliza en el régimen privado

c) Como bien lo menciona el doctrinante RAFAEL JURISTO SÁNCHEZ, en su obra La ejecución de contrato de obra pública, los aspectos sustantivos del contrato civil de obra se mantienen, porque son copiados de éste, en el contrato de obra pública. En primer término, el objeto típico es la realización de una obra completa y acabada

Para su posterior entrega al comitente o contratante. En el segundo término un elemento esencial del contrato de obra civil que es trasladado al contrato de obra pública es la autonomía que por principio tiene el contratista para organizar sus propios medios para poder así obtener la obra prometida. Autonomía que no desaparece por muy intensa que sea la presencia del comitente en orden a controlar la ejecución de la obra.



ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA II

Contrato No _____

En la ciudad de _____ (____), a los _____ (____) días del mes de _____ de _____,
se reunieron: Por la administración: _____; jefe de División Técnica: _____; jefe
Secc. Construcciones: _____; Interventor: _____ Por el contratista: Nombre:
_____ Cargo: _____; nombre: _____; cargo _____

OBJETO DE LA REUNIÓN



Que en este día, y dentro del término pactado, se inician las obras objeto del contrato, cuyas especificaciones generales son las siguientes:

Contrato No _____; oficina administrativa: _____; ciudad: _____; departamento: _____; Proyecto _____; contratista: _____; Objeto contractual: _____; término del contrato: _____; entregas parciales: _____; valor inicial _____

Que en la fecha, el terreno en el cual se ejecutará las obras se halla libre de invasiones y otras situaciones de hecho, y de cualquiera otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo del contrato.

Que la administración designa a _____, con matrícula profesional No _____, como interventor de este contrato, designación que el contratista acepta desde ahora, y se compromete a atender con la debida diligencia las observaciones que aquél le haga en virtud de la ejecución del contrato.

Que se designa a _____, con matrícula profesional No _____, como director de obra, y a _____, con matrícula profesional No _____, como técnico constructor de acuerdo con los Arts. _____ del contrato. Se anexa programa de trabajo y de entregas parciales. Suscrito por el contratista y el interventor.

En constancia se firma,



Jefe administración

Jefe División Técnica

Jefe construcciones

Interventor